

Buenos Aires, 3 de octubre de 2017

Visto: El EX-2017-00009149-JUS-DGA y;

Considerando

Los días 5 y 6 de octubre próximos se realizará en la Ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, las "*Jornadas de Justicia, Medios y Sociedad*", organizadas por el Poder Judicial de Río Negro junto a la carrera de Abogacía y el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de esa provincia.

La actividad está dirigida a abogados, periodistas, comunicadores, educadores, magistrados y funcionarios del Poder Judicial para abordar y debatir acerca de las relaciones entre medios, sociedad y justicia y compilar conocimiento en torno de políticas adecuadas para atender los requerimientos de la sociedad.

Los contenidos y objetivos de las jornadas pretenden plasmar la tarea mancomunada que estas organizaciones vienen realizando con el fin de producir saberes y reflexiones de modo transdisciplinar y evidenciar las preocupaciones y debates que demanda la sociedad civil.

Es criterio del Tribunal Superior de Justicia asegurar la participación de sus funcionarios y/o empleados en encuentros como el presente, en el entendimiento de que estos ámbitos de actualización e intercambio con diferentes actores y las demás jurisdicciones del país constituyen una herramienta que contribuye con el mejoramiento del servicio de justicia.



El Presidente del Tribunal, Dr. Luis Francisco Lozano, ha encomendado a la Responsable del Área Comunicación, dependiente de la presidencia, designar al representante que asistirá a la mencionada actividad; recayendo esta representación en la agente HIRSCHHORN, Natalia.

Lo anteriormente expuesto justifica la aplicación del régimen para misiones transitorias de carácter oficial previsto en la Acordada 11/2009, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**LA VICEPRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la Dra. Natalia HIRSCHHORN, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las *“Jornadas de Justicia, Medios y Sociedad”*, organizadas por el Poder Judicial de Río Negro junto a la carrera de Abogacía y el Instituto de



Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad Nacional de esa provincia, las que se realizarán en la Ciudad de Viedma los días 5 y 6 de octubre de 2017.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes de ida y vuelta y alojamiento para la agente designada en el punto 1, los que serán imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes a la agente designada, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.

4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

mla

mla
rgm

Ana María Conde

Ana María Conde
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 40 /201 4/

